



Diputación Provincial de León

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN, PARA EL AÑO 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 70 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre), y en el 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, actualmente prorrogada; previa tramitación del correspondiente expediente y sometimiento a la Mesa General de Negociación que tuvo lugar el 21 de noviembre de 2025, la Junta de Gobierno de esta Diputación, en virtud de delegación de competencias efectuada por la Presidencia de la Diputación (Decreto n.º 10.343 de 13 de septiembre de 2023, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, n.º 177 de fecha 15 de septiembre de 2023), ha aprobado en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025, la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de León-año 2025, en el siguiente sentido:

Aprobar de la Oferta de Empleo Público para el año 2025 integrada por las plazas que constan en el Anexo adjunto.

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO (OEP) - 2025 - DIPUTACIÓN DE LEÓN

PERSONAL FUNCIONARIO

GR/ SUBGR.	PLAZA	N.º	LIBRE	DISCAPACIDAD	DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	PROMOCIÓN INTERNA
A1	TÉCNICO/A SUPERIOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (ANTES INFORMÁTICO)	2				2
A1	ARQUITECTO/A	1	1			
A1	TAG	11	5	1		5
A1	TÉCNICO/A DEPORTES	1	1			
A1	TÉCNICO SUPERIOR M. AMBIENTE	1	1			
A2	INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL	2	2			
A2	JEFE/A UNIDAD DE RECAUDACIÓN	2				2
A2	TÉCNICO/A RR.LABORAL Y S.SOCIALES	1	1			
A2	ANIMADOR/A COMUNITARIO/A	4	2			2
A2	REL.INSTITUC Y PROCESOS MASIVOS	1				1
A2	ENFERMERO/A	2	2			
A2	INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA	1	1			
A2	INGENIERO/A TÉCNICO OO.PP.	1	1			
A2	TÉCNICO DE GESTIÓN	8				8
A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	5	4	1		
A2	TÉCNICO/A GESTIÓN TECNOL. INFORM.	4	3			1
A2	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	2	2			
AGP	LIMPIADOR/A	3	2		1	
AGP	ORDENANZA	2				2
AGP	PEÓN/A	2	1		1	
AGP	PEÓN/A AGRÍCOLA FORESTAL	1	1			
C1	ADMINISTRATIVO/A	16	7	2		7
C1	AUXILIAR DE ARCHIVO	1	1			
C1	MAESTRO/A TALLER	3	3			
C1	TÉCNICO/A ATENCIÓN DIRECTA	7	7			
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	9	5	2		2
C2	COCINERO/A	1				1
C2	CONDUCTOR	3	1			2
C2	ENCARGADO/A DE MANTENIMIENTO	1	1			
C2	OFICIAL 1º ELECTRICISTA	1	1			
	TOTAL	99	56	6	2	35

PERSONAL LABORAL

GR./ SUBGR.	PLAZA	N.º	LIBRE
4	TAQUILLERO/A (D)	1	1
4	AYUDANTE/A E.I. (D)	1	1
TOTAL		2	2

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2025 S.E.P.E.I.S.

Grupo/ Subgrupo	Escala/Subescala	Denominación	Turno Libre	Promoción Interna
C/C1	Administración Especial / Servicios Especiales/Servicio de Prevención y Extinción de Incendios	Cabo		2
C/C1	Administración Especial / Servicios Especiales/Servicio de Prevención y Extinción de Incendios	Bombero	6	

Contra el presente acuerdo, adoptado por delegación, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, según lo establecido en el art. 114.1.c, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), en relación con lo establecido en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que se haga público, de conformidad con los art. 123 y 124 de la LPAC.

No obstante, se podrá interponer directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación sin que se puedan simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno interponer.

En León, a 2 de diciembre de 2025.–La Diputada delegada del Área de Recursos Humanos y Coordinación de Áreas con Presidencia, Ana María Arias González.